



## 38ª Edición del FESTIVAL MINAS Y ABRIL

### LLAMADO ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES TRADICIONALES Y CRIOLLAS

La Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril llama a los interesados en Organizar las actividades tradicionales y criollas a desarrollarse el día **domingo 6 de abril de 2025** en el marco de la 38ª Edición del Festival, que se realizará los días 4, 5 y 6 de abril de 2025, en el Parque Rodó de la ciudad de Minas.

#### Precisiones:

- \* En esta edición, el **desfile de caballería gaucha** se realizará el día **domingo 6 de abril**, cuyo horario de inicio y recorrido será acordado con la Organización. **La llegada de la caballería al ruedo deberá ser a la hora 11:00.**
- \* **Ninguna actividad podrá tener costo para los participantes.**
- \* **Los oferentes podrán presentar más de 1 propuesta con diferentes contenidos y costos.**
- \* Los oferentes podrán aportar sugerencias no previstas en este llamado y que puedan mejorar la realización del evento.
- \* Una vez adjudicada la organización, la adjudicataria deberá designar un delegado o representante que sirva de nexo con la Asociación Organizadora del Festival para todas las tareas administrativas.
- \* La comunicación de prensa que refiera a las actividades de ruedo del festival se deberán realizar en forma conjunta con la Asociación Organizadora del Festival.
- \* La Asociación Organizadora dispondrá de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos) para premios.
- \* La cotización deberá presentarse en pesos uruguayos.
- \* Ante dudas o consultas sobre el presente llamado enviar mail a la dirección: [minasyabrilfestival@gmail.com](mailto:minasyabrilfestival@gmail.com), hasta 72 horas antes a la apertura.

#### Actividades de Ruedo:

- \* Las actividades de ruedo se realizarán el día domingo 6 de abril de **12:30 a 18:30 horas.**
- \* Las **vueltas de honor** deberán realizarse **portando el estandarte del Festival Minas y Abril** que la organización proveerá.
- \* La **Premiación** de los ganadores de las diferentes categorías deberá finalizar como máximo a las 19:30 horas.
- \* La adjudicataria deberá entregar a la organización - en el mismo acto de la premiación -, las **planillas originales de puntuaciones** de jinetes y tropillas, con firmas autógrafas del Jurado.
- \* La Asociación Organizadora fijará – en acuerdo con la adjudicataria – las **actividades, horarios y premios** a otorgar.

- \* La cantidad de **montas** no podrán ser inferior a 120, debiendo detallarse en la oferta la categoría y las cantidades de las mismas, así como un cronograma que incluya el orden y tiempo de cada categoría.
- \* Se deberá detallar nombre y antecedentes de las **tropillas** que se propongan.
- \* La sociedad adjudicataria deberá proporcionar un **tractor con tráiler o similar** adecuado para retirar caballos del ruedo en caso de accidente de cualquier índole.
- \* Asimismo, deberá contar con **Veterinario y Enfermero** contratado por la adjudicataria durante todas las actividades propuestas.
- \* Se deberá contratar **Personal de Seguridad** para evitar que ingresen al ruedo personas ajenas a la actividad que se estará desarrollando, prohibiendo especialmente el ingreso de menores al mismo, siendo la adjudicataria responsable en forma exclusiva de dicha seguridad y de las consecuencias y responsabilidades que dicho incumplimiento pudiera ocasionar.
- \* El adjudicatario deberá comprobar a la Organización o el representante que ésta designe, la presencia de las tropillas propuestas mediante la **presentación de copia de las guías de propiedad y tránsito** respectivas durante la realización del evento.
- \* El adjudicatario deberá presentar a la Organización o representante que ésta designe, la **documentación necesaria para tramitar la habilitación correspondiente ante el Instituto Nacional de Bienestar Animal**, con una antelación de 10 días hábiles a la realización del evento.
- \* En planilla que el adjudicatario deberá entregar a la Asociación en un plazo de 10 días hábiles de finalizado el evento, se deberá presentar una **rendición de cuentas** con detalle de gastos, traslados, compensaciones, etc. y documentación que justifique las mismas.

**LA ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL SOLVENTARÁ LOS SIGUIENTES GASTOS:**

- \* Seguro de los jinetes y personal de campo  
Para ello la adjudicataria deberá brindar toda la información que la Organización requiera de cada jinete y personal de campo hasta el día jueves 3 de abril de 2025 a la hora 12:00, **siendo de su responsabilidad que la misma esté disponible en tiempo y forma para realizar dicho seguro.**  
Deberá además presentar – en igual plazo - una planilla con nombre, apellido, cédula de identidad y servicio de asistencia médica de cada jinete y personal de campo. Las personas extranjeras deberán contar con seguro médico de viaje y acreditar su contratación.
- \* Amplificación
- \* Servicio de ambulancia
- \* Cobro de entrada
- \* Trofeos
- \* La adjudicataria deberá proporcionar un listado del personal de campo, tropilleros y jinetes (nombre y cédula de identidad) para la entrega de los accesos correspondientes sin costo.  
Asimismo, deberán presentar un listado de los vehículos que estarán asignados a las tareas de la actividad de ruedo para otorgarles los stickers de acceso a la zona de exclusión (calle Carlos Paravis).
- \* En caso de que no se pueda realizar la totalidad de las montas en las diferentes categorías, solo se premiarán las efectivamente realizadas.

- \* Igualmente, en caso de alerta metereológica la comisión podrá resolver suspender el evento, sin que ello implique responsabilidad económica de tipo alguna para las actividades que no se realicen.
- \* En esta edición NO se reprogramarán las actividades que no se realicen por inclemencias del tiempo.

Para la adjudicación se tendrán en cuenta – entre otros - costo y calidad del espectáculo y antecedentes de los organizadores en actividades de la misma índole.

Los pliegos se encuentran disponibles en la página web oficial de Festival: [www.minasyabrilfestival.com](http://www.minasyabrilfestival.com)

Las ofertas podrán presentarse hasta el lunes 25 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas en sobre cerrado con original y copia debidamente firmadas por los representantes de los oferentes, en la calle Domingo Pérez N°573 de la ciudad de Minas.

La apertura de las ofertas se realizará el día lunes 25 de noviembre de 2024 a la hora 18:15 en la calle Domingo Pérez N°573 de la ciudad de Minas. En dicha oportunidad se otorgará a los oferentes la posibilidad de fundamentar el contenido de la propuesta (10 minutos a cada uno).

Se invita a los oferentes a enviar al menos un representante a dicha apertura.

*La presentación de ofertas conlleva la aceptación por parte de los proponentes de este pliego en su totalidad.*

***Queda terminantemente prohibido realizar actividades o eventos que confundan, invoquen o involucren de cualquier forma al Festival, así como el ingreso de menores de edad al ruedo durante la realización de las actividades criollas.***

***Se recuerda que en el Parque Rodó está prohibido acampar.***

Asociación Organizadora